

Núm. 137

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 9 de junio de 2021

Sec. II.A. Pág. 70103

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

9583 Resolución de 28 de mayo de 2021, de la Universidad Miguel Hernández de Elche, por la que se nombran Profesores Titulares de Universidad.

Por Resolución del Excmo. y Magfco. Sr. Rector, de fecha 26 de mayo de 2021, se ha dispuesto lo siguiente:

«En virtud del concurso convocado por Resolución de 5 de febrero de 2021 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de febrero de 2021), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad de la Universidad Miguel Hernández de Elche a:

Don José Manuel Sarabia Marín, con Documento Nacional de Identidad número ***1576**, en el área de conocimiento de Educación Física y Deportiva.

Don Diego Pastor Campos, con Documento Nacional de Identidad número ***3770**, en el área de conocimiento de Educación Física y Deportiva.

Don Rafael Todos Santos Martínez Font, con Documento Nacional de Identidad número ***8427**, en el área de conocimiento de Producción Vegetal.

Contra el presente acto, que agota la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Elche, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante, las personas interesadas podrán interponer un recurso de reposición ante el rector en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación; en este caso no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo mencionado en el párrafo anterior hasta que no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.»

Elche, 28 de mayo de 2021.—El Rector, P.D. (Resolución de 12 de febrero de 2021), el Vicerrector de Profesorado, José Carlos Espigares Huete.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X